

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 614, de fecha 2015 de Octubre del 28, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 7562

Se acuerda, en conformidad a la ley 19.300 sobre Medio Ambiente, artículos 8 y 9 Ter; al informe de la Comisión de Medio Ambiente, Minería y Energía del Consejo Regional y tomando en consideración el informe emitido por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, aprobar el pronunciamiento respecto del proyecto contenido en la siguiente Declaración de Impacto Ambiental "**Ampliación y Modernización Planta ENAEX S.A. La Serena**", presentado por **ENAEX S.A.**, conforme a la solicitud de pronunciamiento contenida en el oficio N° 3958 de fecha 09 de octubre de 2015, que indica, respecto de la Compatibilidad Territorial, que el PRDU tiene un foco centrado en el desarrollo urbano y de las ciudades, en este sentido no considera áreas industriales en territorio rural, por lo tanto, no es posible ser categóricos en este análisis de compatibilidad. Ahora bien, dada la exigencia legal de pronunciarse sobre la compatibilidad con el PRDU, cabe señalar que, el proyecto en análisis no presenta compatibilidad con el instrumento. Respecto a la Coherencia Estratégica, el proyecto presenta coherencia con la Estrategia Regional vigente.

A su vez el Consejo Regional recomienda, luego del análisis de los instrumentos de planificación del territorio, considerar medidas de mitigación correspondientes con el fin de resguardar a la población aledaña a las instalaciones de ENAEX

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez. Los consejeros Eduardo Alcaayaga Cortés y Denis Cortés Aguilera se abstienen de votar. El(Los) consejero(s) Sr(s). Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones médicas.

